

Acta N° 009/2020

**Resolución**

167/2020

Las Piedras, 10 de Marzo de 2020.-

**VISTO:** que se deben aprobar los gastos para la confección de 8 carteles de 40 x 20 cm con pata de madera con la leyenda “No pisar Césped”, que se colocaran en la Plaza Batlle y Ordoñez de Las Piedras. La cartelería será realizada por la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

**CONSIDERANDO:** I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Autorizar el gasto de \$3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos) para la confección de 8 carteles de 40 x 20 cm con pata de madera con la leyenda “No pisar Césped”, que se colocaran en la Plaza Batlle y Ordoñez de Las Piedras. La Cartelería será realizada la Empresa Luis E. Mesa, Stampa, Rut 080070890011. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión, Proyecto 11.1 Mejoras de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde  **Ricardo Mazzini** Concejal  
Alcalde

Concejal  Concejal  
Municipio de Las Piedras

Concejal



A. Buscaros

